

18/junio /2024

SOMOS inicia esta nueva línea de comunicación e información a la plantilla del PDI y, para no recargar dicho canal, procederemos a enviar un comunicado mensual (hacia mediados de mes y desde septiembre a junio) recogiendo las informaciones y temas que puedan resultar relevantes para la plantilla de PDI de la Universidad de Zaragoza. Esperamos que esta información te resulte de interés.

Complementos autonómicos 2024

En la nómina de junio se incluyen los complementos autonómicos y se van a percibir, con carácter retroactivo, desde el 1 de enero de 2024. En diciembre trasladamos algunos cambios del nuevo acuerdo programa:

Los complementos fijos en este contrato-programa son el complemento de Docencia (1500 euros anual) y el de Investigación (550 euros anual por tramo/sexenio).

El complemento variable es ahora el de Dedicación (en el anterior contrato-programa era el de Docencia). Este complemento de dedicación deja de estar sujeto al grado de cumplimiento de la disponibilidad del POD, y varía en función del número de efectivos que conforman, anualmente, la plantilla de profesorado con dedicación a tiempo completo: para el año 2024 ascenderá a 1055 euros/año.

La partida presupuestaria asociada a este contrato programa va a mantenerse a lo largo de los tres años que dura este programa y se ha realizado sin que exista una actualización económica por parte de la DGA, por lo que es posible que el Complemento de Dedicación se vea reducido con respecto a lo que se va a cobrar este año.

[Más info sobre la negociación de los complementos](#)

¿Qué hacer si, por cuestiones sobrevenidas, un profesor sustituto imparte más horas de las firmadas en su contrato?

Deberá **solicitar una compensación económica** a la universidad por esas horas adicionales de trabajo.

Esta compensación económica viene regulada por el artículo 60 y la Disposición adicional 5ª, Apartado 3 del [II Convenio Colectivo del PDI laboral Universidad de Zaragoza](#): "*En el marco de lo previsto en el artículo 60 del presente Convenio Colectivo, el profesorado sustituto podrá percibir una compensación por el exceso horario que hubiera podido realizar como consecuencia de una distribución desequilibrada del encargo docente y, en atención a la complejidad que supone el ajuste del contrato a las horas a realizar*".

En principio quien debería gestionar y poner en conocimiento esta situación sería la dirección del Departamento. Si no es así, sería el trabajador quien debe realizar esta solicitud, ya que no se aplicaría de oficio. En este caso, el procedimiento a realizar es: **Solicitar el pago retributivo por REGTEL-Unizar al Vicerrectorado de Profesorado**, que realizará las gestiones oportunas.

Sello de calidad HRS4R: ¿Por qué es importante rellenar la encuesta?

La Universidad de Zaragoza dispone desde 2017 del sello de calidad HRS4R, sello que hay que renovar. Para que esta renovación sea posible es necesario que, al menos, el 30-35% del PDI de Unizar rellenen la encuesta preparada por el Vicerrectorado de Política Científica, involucrando este proceso desde los investigadores predoctorales a los investigadores senior. El enlace de esta encuesta es: <https://hrs4r.unizar.es/encuesta>

Esta encuesta también la tenéis a vuestra disposición desde Atenea. SOMOS, en la medida de sus posibilidades, está apoyando al Vicerrectorado de Política Científica para intentar conseguir que la Universidad mantenga un sello de calidad que beneficia tanto a la institución como a su PDI. **Hay tiempo de realizar esta encuesta hasta el 21 de Junio !!!Anímate!!!**

Disponer del sello HRS4R implica la aplicación de los principios de la Carta del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación, lo que puede favorecer oportunidades de financiación y de contratación en investigación para nuestra universidad.

Si quieres tener más información sobre este sello de calidad, puedes [consultar la web](#).

Necesidad de reforzar el servicio de PDI

El Servicio de Personal Docente e Investigador realiza toda la gestión administrativa del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y a ellos les corresponde la gestión administrativa asociada a todos los procesos selectivos que realiza la Universidad de Zaragoza (con su gestión de tribunales, convocatorias, reclamaciones, recursos....), así como la gestión de los contratos asociados a todas las plazas convocadas por la Universidad de Zaragoza.

Toda esta gestión en una universidad como la nuestra, en la que se deben cubrir las necesidades asociadas a 16 Facultades y Escuelas, 51 departamentos, 3 unidades predepartamentales y 130 titulaciones de grado, máster y programas conjunto supone un trabajo ingente y el resultado es que el Servicio de PDI está desbordado.

Desde SOMOS queremos reconocer su labor y poner en valor el extraordinario trabajo que este servicio realiza a pesar de los escasos efectivos que dispone e instar a la Gerencia de la Universidad a que refuerce el servicio de una manera significativa y permanente. Este refuerzo mejorará las condiciones de trabajo de los trabajadores del servicio y repercutirá favorablemente en la gestión de todas las plazas que, de forma urgente, deben gestionarse y contratarse antes de principio de curso.

[REPRESENTANTES SOMOS PDI](#)

[Ya eres de la Comunidad SOMOS, pasa al siguiente nivel en este año 2024: afíliate a SOMOS](#)

Sección Sindical Universidad <https://somos.unizar.es/>
somos@unizar.es

En Aragón: istaintersindical.org
Avenida Goya 96 - Zaragoza

En el conjunto del Estado: <https://intersindical.es/>